

DECLARACIÓN FESITRAHOMUCH

PÚBLICA

Federación de Sindicatos de Trabajadores a Honorarios Municipales de Chile

DECLARACIÓN PÚBLICA 02/2020

✖ Estimados y Estimadas, esperando se encuentren todos muy bien, se nos hace necesario informar mediante este comunicado, ciertas situaciones que a la fecha han ido surgiendo debido a la Pandemia producida por el Codiv-19 que nos afecta a todos.

El virus se ha instalado en nuestras vidas y poco a poco vemos cómo afecta nuestra cotidianidad, la salud, el trabajo, la educación, entre otros servicios de primera necesidad y a la vez a las diferentes instituciones tanto públicas, como también privadas, que han debido adoptar medidas para seguir funcionando, posterior a un proceso de cuarentena preventiva, que si bien es cierto han hecho el esfuerzo de cumplir los parámetros establecidos por la OMS, estos han sido deficientes.

Frente a tal situación, invitamos a cualquier trabajador obligado a cumplir funciones en condiciones que no garanticen la integridad física y la vida, a realizar las denuncias correspondientes a nuestra federación, para iniciar un proceso investigación y posterior judicialización. Ahora bien sabemos que en muchos casos, la naturaleza de la función, impide abordarlo de manera inmediata por la operatividad, es por lo mismo que se están ideando fórmulas para garantizar el ingreso por un lado, pero la prestación por otro. Precisamente en ese punto, nos detenemos para informar que de acuerdo a lo señalado, nuestra Federación trabajo en una fórmula para solicitar al gobierno la posibilidad de garantizar los ingresos de los trabajadores a Honorarios del Municipales, que

si bien el tema se hace complejo, cuando se debe negociar con cada alcalde o alcaldesa, entendiendo que no todos tienen la misma visión de los trabajadores a Honorarios, hace urgente la necesidad de abordarlo con responsabilidad.

Hoy el Presidente de la República Sr. Sebastián Piñera Echeñique, a través de un anuncio realizado en el Palacio de la Moneda, firmó el Proyecto de Ley que entrega un Seguro frente a situación de Catástrofe a los Trabajadores Independientes. Como bien señalamos es un seguro catastrófico para trabajadores Independientes, pese a que en innumerables ocasiones hemos dicho lo contrario, mientras no cambien la normativa vigente, seguiremos siendo tratados como tal. Este seguro aplica en primera instancia lo siguientes trabajadores:

- Honorarios que hayan emitido al menos 4 boletas en el año u 8 en los últimos 24 meses y producto de la crisis hayan disminuido sus ingresos en un 20% o más.

- Además disminución cuya cobertura dependerá del monto de la caída del ingreso y de la situación socioeconómica de la persona afectada. A mayor caída del ingreso, mayor será el subsidio solidario. El cual llegará hasta el 70% del ingreso inicial.

- Este es un seguro que además se instalará en el tiempo, obligando Honorarios, destinar el 0.4% a contar de la operación renta del año 2021 para generar la cobertura necesaria frente a una eventual catástrofe, sea está Terremoto, crisis económicas o Pandemias. Al tener un carácter solidario al primer año de implementación será subsidiado por el Estado, en caso de ser utilizado de manera inmediata durante el año 2020. –

1. Manifestamos, que si bien es cierto este proyecto una vez más no aborda nuestra situación laboral como trabajadores a honorarios municipales, aborda un tema complejo que está por venir y que dice relación con la

disminución del ingreso o pérdida de la fuente laboral, que pese a poder garantizar mediante un proceso judicial, hoy se ve engorroso debido a la situación actual del país. Frente a esto, no vemos con malos ojos la creación de un seguro, sin embargo, es necesario que sea financiado por el Estado, ya que los Trabajadores a Honorarios no podemos seguir asumiendo costos adicionales a los que ya tenemos por medio de la ley 21.133.

2. Organización Nacional, hacemos un llamado al Gobierno del Presidente Piñera a iniciar una mesa de diálogo y trabajo que permita abordar la situación laboral de todos los trabajadores a honorarios municipales de Chile. Para esto es necesario el Ministerio de Hacienda, Trabajo y Previsión Social, Subdere, Servicio Civil, Asociación Chilena de Municipalidades y otras organizaciones representantes de trabajadores a Honorarios del sector Público.
3. RESTITUCIÓN de los dineros retenidos correspondiente a los meses de enero y febrero de 2020 y que instruyó al SII y TGR mediante el decreto supremo N°420 en su artículo 7 y 8 del 30 de marzo de 2020 a devolver lo retenido en los meses antes señalados. Dicha devolución no fue efectiva para todos los trabajadores a honorarios, ya que aquellos que mantienen una deuda con el Fisco y emiten boletas a honorarios por más de 90 UTM anuales (4.500.000) dicha deuda no fue condonada y se procedió a retener los dineros, lo que afectó a cientos de trabajadores. Esto se contradice a las palabras de apoyo utilizado por la autoridad, debido a que se esperaba una condonación por parte del Gobierno, de manera excepcional y entregar dichos dineros esperados por los trabajadores.
4. Frente a la situación actual, hacemos también un llamado a los Alcaldes y Alcaldesas a cuidar la salud y la vida de sus colaboradores directos que son los funcionarios municipales y a seguir cumpliendo lo normado por la CGR,

en cuanto a salvaguardar la continuidad del servicio sin poner en riesgo la salud y vida de los servidores públicos. Invitamos a nuestros usuarios, a concurrir a cualquier servicio público sólo y únicamente cuando sea estrictamente necesario y con las medidas de seguridad mínimas (mascarillas y guantes) como una forma de cuidar tu salud, la de tu familia y la de los funcionarios públicos que te atiende, ya que la mayoría es Honorarios, sin la garantía laboral y un seguro que financie un eventual contagio.

Avanzar en las mejoras de nuestras condiciones laborales, es tarea de todos y es por esta misma razón que hacemos un llamado a apoyar la causa de nuestra Federación. manera que se hizo llegar la carta N° 03/2020 a su excelencia, para iniciar un proceso progresivo y responsable en la formulación del ESTATUTO ADMINISTRATIVO HONORARIO, que garantice por un lado responsabilidades y deberes, (tal como se cumplen actualmente) y por otro Derechos y Beneficios Laborales.

Invitamos al Gobierno, a retomar el diálogo con sus trabajadores y trabajadoras a Honorarios, que sin duda alguna, son el recurso más importante del Estado en tiempos de Pandemia.

Saluda cordialmente

Directorio Nacional FESITRAHOMUCH